

RESOLUCIÓN 135-05- CONATEL- 2009

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 33.1 de la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones tendrá la representación del Estado para ejercer a su nombre, las funciones de administración y regulación de los servicios de telecomunicaciones y es el ente encargado de la administración de telecomunicaciones del Ecuador ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

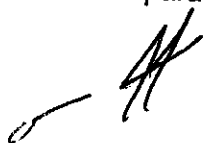
Que mediante Resolución 2 (revisada, Marrakech, 2002) la conferencia de plenipotenciarios decidió crear y mantener el Foro Mundial de las Políticas de las Telecomunicaciones (FMPT), como una instancia para analizar estrategias y políticas de interés actual en el entorno cambiante de las telecomunicaciones, con resultados no vinculantes.

Que mediante decisión 9 (Atalia, 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2006 se resolvió convocar a un IV FMPT durante el primer trimestre del 2009, con miras a examinar e intercambiar opiniones sobre convergencia, con la inclusión de asuntos de política pública relacionada con asuntos de Internet; consecuencias del continuo desarrollo de la convergencia, redes de la próxima generación e Internet en diversos ámbitos, en particular la creación de capacidades, sobre todo en los países en desarrollo; cuestiones incipientes de reglamentación y política de las telecomunicaciones; cuestiones nuevas y recientes mencionadas en la resolución 146 (Antalya 2006) sobre la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales.

Que conforme a la decisión adoptada por el Consejo de la UIT se convocó a un grupo oficioso de expertos, el cual tuvo su tercera reunión los días 26 y 27 de enero de 2009; y propuso un calendario revisado para las actividades preparatorias del Foro, en el que se determinó el desarrollo del mismo para los días del 22 al 24 de abril de 2009, en la ciudad de Lisboa, Portugal.

Que la Dirección General de Gestión Internacional de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recibió copia de la Nota CE No. 89/09-ONU.GNB enviada por la misión permanente del Ecuador en Ginebra a la Dirección General de Política Multilateral y Gestión en Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador; en la que esa delegación expresa que el Ecuador cumplirá un rol significativo en este foro, así como en el diálogo estratégico del 21 de abril de 2009, que será transmitido en directo por televisión e Internet, tomando especialmente en cuenta los avances que ha alcanzado el país en la adopción e implementación de la normativa internacional vigente en materia de telecomunicaciones y en particular la aplicación de las TIC's en el sector público.

Que mediante Nota CE 133/09-ONU.GNB de la Misión Permanente ONU-Ginebra del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el representante permanente, envió al Director de Gestión Internacional, el 04 de febrero de 2009, el anteproyecto del programa del IV Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT-09) con el que consta también una invitación del Secretario General de la UIT para el señor Presidente del CONATEL para que participe en este Foro.



Que mediante oficio DGGI-2009-028 de 07 de marzo de 2009, la Dirección General de Gestión Internacional de la SENATEL, considerando la importancia que le da la UIT a este foro, recomendó la participación del país en este evento a través de las altas autoridades del CONATEL y la SENATEL.

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, por ser el representante de la Administración de Telecomunicaciones del Ecuador ante la UIT, es la entidad convocada para participar en este evento y, por ser una reunión en la que se espera participantes de alto nivel, serían las máximas autoridades del CONATEL las convocadas.

Que en sesión 05-CONATEL-2009 de 31 de marzo de 2009, el señor Presidente del CONATEL expuso la importancia de que representantes del país participen en éste IV Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones.

Que en la indicada sesión 05-CONATEL-2009, los señores Miembros del Consejo decidieron en forma unánime delegar a los señores Ingenieros Fabián Jaramillo Palacios, Superintendente de Telecomunicaciones y Rubén León Vásquez, Asesor Institucional de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para que participen en el IV Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones (FMPT) a llevarse a cabo en Lisboa – Portugal los días 22, 23 y 24 de abril de 2009.

En ejercicio de sus atribuciones;

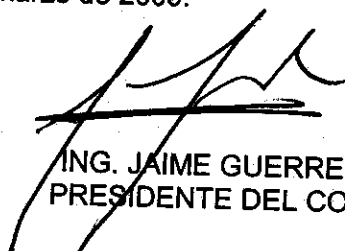
RESUELVE

ARTÍCULO UNO. Delegar a los señores Ingenieros Fabián Jaramillo Palacios, Superintendente de Telecomunicaciones y Rubén León Vásquez, Asesor Institucional de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, para que participen en el IV Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones (FMPT), a llevarse a cabo en Lisboa – Portugal los días 22, 23 y 24 de abril de 2009.

ARTÍCULO DOS. Disponer que a los ingenieros Fabián Jaramillo Palacios, Superintendente de Telecomunicaciones y Rubén León Vásquez, se le reconozcan los valores legalmente establecidos en el Reglamento para el pago de viáticos, transporte, subsistencias, alimentación y dietas de los Miembros, Servidores y Funcionarios del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, aprobado mediante resolución 599-28-CONATEL-2006, del 20 al 25 de abril de 2009, por razones de itinerario de vuelos.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito, 31 de marzo de 2009.


ING. JAIME GUERRERO RUIZ
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


AB. ANA MARIA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL